



AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL

Km 9½, Carretera Panamericana Ilopango, El Salvador, Centro América
Tel: 2565 4400, 2565 4416

LIBRO DE ABORDO PARA REPORTE DE FALLAS, MANTENIMIENTO O MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN AERONAVES DE ESCUELAS DE VUELO

MATRÍCULA _____

Esta forma ha sido creada con base en la RAC 02 SUBPARTE F, RAC 21.103, RAC 21.181, RAC 43.9, RAC 145.55, RAC 145.60, con el fin de que cada acción de mantenimiento realizada a las aeronaves usadas para impartir instrucción de vuelo sea documentada.

1. REPORTADO POR <input type="checkbox"/> PILOTO <input type="checkbox"/> TMA	2. NOMBRE, FIRMA	3. N° DE LIC.	5. FECHA DE LA DISCREPANCIA			8. FECHA DE ACCIÓN CORRECTIVA			9. REALIZADO POR <input type="checkbox"/> PILOTO <input type="checkbox"/> TMA	10. NOMBRE, FIRMA, N° DE LIC.			
4. PROCEDENCIA: DESTINO:			7. ACCIÓN CORRECTIVA (incluir referencia técnica)						11. ACEITE AÑADIDO	MOTOR 1	QTS	MOTOR 2	QTS
6. DISCREPANCIA:									12. PARTES-MATERIALES-HERRAMIENTAS				
1. REPORTADO POR <input type="checkbox"/> PILOTO <input type="checkbox"/> TMA	2. NOMBRE, FIRMA	3. N° DE LIC.	5. FECHA DE LA DISCREPANCIA			8. FECHA DE ACCIÓN CORRECTIVA			9. REALIZADO POR <input type="checkbox"/> PILOTO <input type="checkbox"/> TMA	10. NOMBRE, FIRMA, N° DE LIC.			
4. PROCEDENCIA: DESTINO:			7. ACCIÓN CORRECTIVA (incluir referencia técnica)						11. ACEITE AÑADIDO	MOTOR 1	QTS	MOTOR 2	QTS
6. DISCREPANCIA:									12. PARTES-MATERIALES-HERRAMIENTAS				
1. REPORTADO POR <input type="checkbox"/> PILOTO <input type="checkbox"/> TMA	2. NOMBRE, FIRMA	3. N° DE LIC.	5. FECHA DE LA DISCREPANCIA			8. FECHA DE ACCIÓN CORRECTIVA			9. REALIZADO POR <input type="checkbox"/> PILOTO <input type="checkbox"/> TMA	10. NOMBRE, FIRMA, N° DE LIC.			
4. PROCEDENCIA: DESTINO:			7. ACCIÓN CORRECTIVA (incluir referencia técnica)						11. ACEITE AÑADIDO	MOTOR 1	QTS	MOTOR 2	QTS
6. DISCREPANCIA:									12. PARTES-MATERIALES-HERRAMIENTAS				
13. N° DE PÁGINA													



AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL

Km 9½, Carretera Panamericana Ilopango, El Salvador, Centro América

Tel: 2565 4400, 2565 4416

INSTRUCCIONES DE LLENADO

1. “REPORTADO POR”: El reporte puede ser realizado por el piloto al mando, piloto estudiante o Técnico en Mantenimiento de Aeronaves (TMA) en cualquier fase de la operación.
2. “NOMBRE, FIRMA”: Escribir nombre, apellido y firma de la persona que está realizando el reporte.
3. “N° DE LIC.”: Escribir el número de licencia del piloto al mando, piloto estudiante o Técnico en Mantenimiento de Aeronaves (TMA) que está realizando el reporte.
4. “PROCEDENCIA Y DESTINO”: Detallar la estación de donde se origina el vuelo y hacia dónde se dirige (Ej. PROCEDENCIA: MSSS DESTINO: MSLP)
5. “FECHA DE LA DISCREPANCIA”: Escribir la fecha en la que se identificó o sucedió la falla, el malfuncionamiento o daño.
6. “DISCREPANCIA”: Detallar toda desviación que exista entre la condición correcta de funcionamiento requerida de un sistema, estructura, parte, componente, controles de vuelo o parámetros operativos de los instrumentos de vuelo y navegación, instrumentos de motor, etc., y que no estén operando de forma correcta o que no estén dentro de los valores de tolerancia o prescritos por el fabricante. Adicionalmente en este bloque es permitido documentar daños ocasionados por agentes externos y ajenos a la aeronave como, por ejemplo: golpes con aves u otros.
7. La descripción de la discrepancia debe de ser clara y de fácil comprensión indicando el tipo de daño o falla (Ej. Quebrado, pérdida de potencia, desajustado, “X” grados de error, caída de RPM, entre otros), el nombre de la parte, componente, instrumento o sistema afectado (tren de aterrizaje, estabilizador horizontal, coordinador de viraje, indicador de temperatura de motor, elevador, radio de comunicación, indicador de combustible, alarma de entrada en pérdida, entre otros) y la ubicación o localización de este (tren de aterrizaje derecho, piel superior del ala izquierda, empenaje, ala izquierda, disco de freno derecho, entre otros).
8. “ACCIÓN CORRECTIVA”: Detallar la acción de mantenimiento realizada, asegurándose de especificar el manual utilizado o información técnica utilizada más el número de revisión del manual, párrafo o párrafos, literales o numerales, y números de página utilizados de la referencia técnica (Ej. Boletines de Servicio, Directivas de Aeronavegabilidad, Manual de Mantenimiento, Manual de Reparaciones Estructurales, Manual de Diagramas Eléctricos, Manual de Partes, etc.).
9. “FECHA DE ACCIÓN CORRECTIVA”: Escribir la fecha en la que se corrigió la falla, el malfuncionamiento o daño.
10. “REALIZADO POR”: La acción de mantenimiento puede ser realizada por el piloto al mando o el Técnico en Mantenimiento de Aeronaves (TMA), según las atribuciones y limitaciones que su licencia les confiere respectivamente.
11. “NOMBRE, FIRMA, N° DE LIC.”: Escribir nombre, apellido, firma y número de licencia de la persona que realizó la tarea de mantenimiento.
12. “ACEITE AÑADIDO” Indicar la cantidad de aceite añadido al motor o motores en formato numérico, para el caso de aviones monomotores se deberá de ingresar el dato en el campo “motor 1” y se debe de bloquear el campo “motor 2”, a su vez se deberán de bloquear los campos del número 1 al 6, y escribir en el campo número 7 “Aceite Añadido” y los campos del 8 al 12 deberán de ser completados.
13. “PARTES – MATERIALES – HERRAMIENTAS”: Detallar los números de parte y serie de las partes y/o componentes utilizadas, los números de parte de los materiales utilizados y números de parte y/o serie de las herramientas calibradas que fueron usadas durante el mantenimiento. (las partes y/o componentes deben de tener su respectivo documento de parte aeronavegable, los materiales usados ya sean aceites, grasas, o solventes deben de estar respaldados por un comprobante de compra para garantizar su rastreo y las herramientas calibradas deben de poseer su certificado de calibración vigente).
14. “12 N° DE PÁGINA” En este espacio el operador debe de ingresar la numeración de páginas en formato de folio en imprenta (Ej. N°0001, N°0002 y así sucesivamente), no es permitido escribirlo a mano ni en formato común en computadora.

NOTAS:

- ✓ La numeración de las páginas debe de ser en formato de numeración de folio en imprenta, además tomar en cuenta que este formulario está elaborado en tamaño: Legal (8.5” x 14”) 21.59cm x 35.56cm.
- ✓ El libro de abordo deberá contener por cada página original una página en copia que sea de fácil remoción para efectos de archivo en la escuela y para fácil acceso de la Autoridad de Aviación Civil en caso de accidente.
- ✓ El “LIBRO DE ABORDO PARA REPORTE DE FALLAS, MANTENIMIENTO O MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN AERONAVES DE ESCUELA” debe de permanecer dentro de la aeronave durante toda la operación de ésta.
- ✓ Para corregir errores en letras, números, palabras o frase, deberá trazarse una línea horizontal sobre el error y validar con firma y número de licencia seguido de la palabra correcta.
- ✓ Este formato podrá ser usado para reportes durante la operación, mantenimiento y mantenimiento preventivo.
- ✓ Si el bloque de DISCREPANCIA o ACCIÓN CORRECTIVA no es suficiente para el texto que se desea escribir, será permitido utilizar el siguiente bloque de abajo y debe de ser firmado donde corresponde en el bloque donde se ha finalizado el texto, además se debe de bloquear en éste, los campos que ya hayan sido completados en el bloque anterior. Para saber que el texto continúa de un bloque superior al inferior se deberá escribir la palabra “continúa” encerrado entre paréntesis en el bloque donde se inició la entrada de mantenimiento o discrepancia.
- ✓ Este formato deberá de ser completado con letra de molde y de forma legible.
- ✓ El libro de abordo deberá contener por cada página original una página en copia que sea de fácil remoción para efectos de archivo en la escuela y para fácil acceso de la Autoridad de Aviación Civil en caso de accidente.
- ✓ Según el RAC 43.12 Será sancionado de acuerdo con la normativa aplicable, el causante directo o indirecto de: Cualquier anotación fraudulenta o intencionalmente falsa en cualquier registro o informe, la reproducción con un propósito fraudulento de cualquier registro o informe, cualquier alteración con fin fraudulento, de cualquier registro o informe.
- ✓ Antes de cada vuelo, el piloto al mando determinará el estado de cada irregularidad registrada en el vuelo anterior, además es responsabilidad del encargado de calidad llevar a cabo un programa de auditorías a este documento con el fin de asegurar que cada discrepancia se corrigió de la forma adecuada.